



# UNAP

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática- FISI

### RESOLUCIÓN DECANAL Nº 151-D-FISI-UNAP-2024.

Iquitos, 03 de julio del 2024

Visto, Decreto Nº 261-2024-D-UNAP de fecha 01 de julio del 2024, y el oficio Nº 089-2024-DEFP-FISI-UNAP de fecha 01 de julio del 2023, en el que el Director de Escuela Profesional de la FISI, Ing. Juan Manuel Verme Insua, solicita se emita Resolución Decanal, designando Docentes Tutores en base al numeral **6.17 del capítulo 6 de la Directiva Nº 002-2021-VRAC-UNAP**.

#### CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria Nº 30220 en su artículo 67º establece que: "el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponde al Decano...", otorgándole atribuciones de acuerdo al art. 70 de la citada ley, así como, el art. 129 del Estatuto, aprobado con fecha 15 de marzo de 2024, el art. Nº 55 del Reglamento General de la Universidad y el literal d) del artículo 78 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 157-2021-UNAP el 05 de noviembre de 2021.

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria Nº 011-2021-AU-UNAP de fecha 07 de octubre de 2021, se aprueba el **informe final del proceso electoral 2021**, que contiene los resultados de la elección de rector, vicerrectores director de la Escuela de Postgrado, decanos, representantes de los docentes y estudiantes ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) y los representantes de los estudiantes de postgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Postgrado, el resultado final indica que el Dr. Ángel Enrique López Rojas, con DNI 05328852 y docente principal a tiempo completo ha sido elegido Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI) por el periodo de cuatro (04) años, del 29 de setiembre al 29 de setiembre del 2025.

Que, el decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante la Asamblea Universitaria y Consejo Universitario conforme lo dispone la Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General y el Reglamento de Organización y Funciones de la institución.

Que, el numeral 87.5 del artículo 87: (**Deberes de los docentes**) de la Ley Nº 30220, ley universitaria establece: *Brindar Tutoría a los estudiantes para orientarlos en su desarrollo profesional y/o académico.*

Asimismo, El reglamento de estudios de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (**REPUNAP**), aprobado mediante resolución del Consejo Universitario Nº 060-2023-CU-UNAP del 18 de abril de 2023, precisa en su **artículo 159**, Los docentes Ordinarios y Contratados tienen la obligación de cumplir la labor de docente tutor.

En esa línea, el inciso b) del numeral 6.17: **Funciones del Director de Escuela Profesional en el Programa de Tutoría y Bienestar** de la Directiva Nº 002-2021-VRAC-UNAP, aprobado mediante Resolución Rectoral Nº 0574-2021-UNAP de fecha 28 de junio de 2021, establece; *Proponer Tutores para los estudiantes en coordinación con los directores de departamento, los mismos que serán nombrados mediante resolución decanal.*

Que, mediante oficio Nº 089-2024-DEFP-FISI-UNAP de fecha 01 de julio del 2024, el Director de Escuela Profesional de la FISI, Ing. Juan Manuel Verme Insua, solicita se emita Resolución Decanal, designando Docente Tutor en el presente año académico 2024 a docentes de la FISI, de los alumnos que figuran en la relación que adjunta en su oficio indicado líneas arriba.

Que, estando a lo glosado en el Oficio indicado líneas arriba, a la documentación sustentatoria en autos y conforme a lo solicitado por el Director de Escuela Profesional de la FISI, esta decanatura cree pertinente atender lo solicitado.

En uso de las atribuciones conferidas por ley Universitaria Nº 30220, el estatuto, y demás normas vigentes de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.



# UNAP

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática- FISI

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. – DESIGNAR DOCENTE TUTOR** en el año académico 2024 al docente Ordinario Asociado a Dedicación Exclusiva **Manuel Tuesta Moreno** de los alumnos siguientes:

ORDEN	DNI	COD_ALU	ALUMNO
1.	71087203	19131B0479	ABANTO SALAS FRANCISCO JAVIER
2.	71218042	19131B0484	ALVAN PANDURO ANGHELO JEAO
3.	72556482	19131B0505	AREVALO SILVA DIEGO DAVID
4.	73811642	22433008	BARBARAN ROJAS, IVO VALENTINO
5.	60882802	22433009	BURGA VELA, CESAR HUGO
6.	77810445	19131B0536	CALLER PEREYRA JOSE GUILLERMO
7.	72654504	19131B0507	CAYANI ARTEAGA JEFFERSON BENJAMIN
8.	74650898	2175207	CHANAME PINEDO JOSE FRANCISCO
9.	70541484	2175209	COHELLO HUAYMACARI JEFFERSON
10.	70426203	19131B0474	CONDEMAYTA KATAYAMA MEYEL
11.	71880427	19131B0495	DAVILA TRAVERSO ALEJANDRO DANIEL
12.	77201728	19131B0534	FUENTES FLORES CHARLES ENRIQUE
13.	72814605	2145214	GOMEZ LABINTO ISMAEL
14.	60711227	19131B0540	HIDALGO CHUÑA WILDER
15.	48487362	19131B0465	MANUYAMA TORRES ETHEL ROSSI
16.	72184433	19131B0497	MARIN RODAS NURY MARISOL
17.	76079838	19131B0530	MONTES VARGAS PATRICK JARDEL EMMANUEL
18.	70369770	19131B0473	PACAYA VASQUEZ DENIS JUNIOR
19.	40649623	2005242	PAIVA MORI RUBEN RAMIRO
20.	76329842	18131B0456	PANDURO URRESTI REYSER JHONAIKER
21.	71037381	19131B0478	PANDURO VASQUEZ LESLY WIESLAWA
22.	76453688	2160629	PARIMANGO ALVAREZ VICTOR JEAN PIERRE EMERSON
23.	73183762	2154441	RAMOS CHAMBE AUGUSTO
24.	72511252	19131B0503	RAYGADA PAREDES DANIEL
25.	76969790	19131B0542	RIOS GUERRA MARLON
26.	74169338	19131B0520	ROSILLO MATUTE AUGUSTO EDUARDO
27.	75724416	19131B0529	SALDAÑA SILVANO SANTOS ANDRE CALEB
28.	73802763	19131B0517	SOLSOL FEIJOO JOHN JESUS
29.	72763862	18131B0423	TORRES PEZO JORGE ABRAHAM
30.	62439939	19131B0468	TORRES SOUZA ELKIN PIERO

**ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR** a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes de los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. ANGEL ENRIQUE LÓPEZ ROJAS  
DECANO  
FISI - UNAP

SECRETARIA ACADÉMICA  
FISI - UNAP  
Lic. Adm. Wilson Panduro Curitima  
Secretario Académico  
FISI - UNAP